Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 916
TEMUCO, 09 MAR 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.747 del 18 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2020.

2. El Decreto N° 156 del 13 de enero de 2020. Aprueba actividades de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad. Programa Protección Derechos de Infante, para el año 2019.

3. El Decretos Alcaldicio Nº 4996 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba la prórroga y modificación del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, Tiene una duración 24 meses a contar del 29 de noviembre de 2017 hasta 28 de noviembre de 2019.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una actividad de difusión y promoción de derechos de la Infancia y Adolescencia con niños y niñas de jardines infantiles VTF de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad, **"ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA, PLAZA MAGICA 2020",** que se enmarca en la necesidad de generar de acciones dirigidas a la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la que se llevará a efecto el día 08 de Abril de 2020 desde las 11:00 Hrs. y hasta las 11:50 Hrs. en Parque Estadio Germán Becker.

Nombre de la Actividad	Actividad de Promoción de Derechos de la Infancia, Plaza Mágica 2020
A quien va dirigido	Niños y Niñas Jardines y establecimientos educacionales
Objetivo General de la Actividad	Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de Derechos, generando un lenguaje común.
Objetivo Especifico de la Actividad	Validar el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a la Participación, Recreación y Esparcimiento, que señala el Artículo 31 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño
Cobertura Estimada	250 Niños y niñas
Gasto Programada	$ 1.100.000.-
Registro de la Actividad	Invitación Foto Nota de Prensa
Fecha de la Ejecución	8 de Abril de 2020

ID 1997831

Detalle de Gastos

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

5.000 huevos con forma de chocolate	6 arreglos tipo canasta con huevos de chocolate en su interior papel de celofán	Ornamentación arco, racimos, pilar en globo cierre perimetral alusivo a la actividad	2 corpóreos (conejo y coneja de pascua) 15 Orejas de Conejo para adulto, 1 animador
450.000.-	150.000.-	250.000.-	250.000-

a. Presupuestario centro de costo : 14.15.04 OPD Temuco ítem: 22.08.011.004

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

Municipalidad Temuco V°B° Asesoría Jurídica

HFV/XCS/MBA/cfl
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes